

Paso Carrasco, 29 de Setiembre de 2021

Resolución N° 124/21

VISTO: Informe realizado en concejo del día 14 de Setiembre de 2021 en acta 23/21, referente a situación vivida en el domicilio de la Sra. Barrientos.

RESULTANDO: Que al concurrir al domicilio de la Sra. Barrientos a realizar un contrapiso con un equipo de jornaleros y el capataz; se encuentran con el hijo de la señora que había venido de el interior el mismo solicitaba que se coloque una malla, a lo cual el funcionario capataz Ricardo Cabrera le informa que no sería necesario ya que era un contrapiso el que se realizaría. Mientras se esperaba el camión de tosca para comenzar el trabajo la familia Barrientos propicia insultos y agravios hacia el Capataz y los jornaleros, dicha situación termino con el retiro de los obreros.

Mas tarde el hijo de la Sra. Cristina Barrientos se presento en el local del Municipio buscando a la Sra. Alcaldesa de forma muy alterada a lo cual se le informa que hasta no lograr la calma no sería atendido por la misma.

La Sra. Alcaldesa pone en conocimiento del concejo la cantidad de mensajes recibidos en su celular con amenazas e insultos.

Por todo lo antes expuesto se sugiere elevar dicha situación a Jurídica.

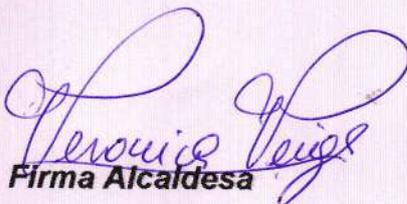
Dejando constancia que ya se le realizo entrega de 9 bolsas de portland quedando a la espera de entrega por parte de este municipio de 16 bolsas mas.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba 5 en 5 en Acta 24 del día 29/09/21.-

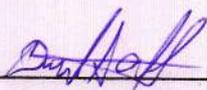
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

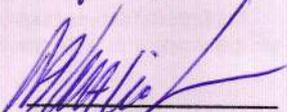
RESUELVE:

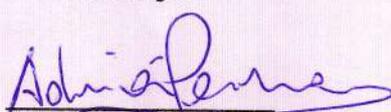
1. Elevar resolución y acta a la dirección de jurídica para poner en conocimiento la situación padecida.-
2. Por secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, Dir. Jurídica, y demás que correspondan.


Firma Alcaldesa


Concejal APILUVIO PEREIRA


Concejal DANIEL SOFFER


Concejal
DAMACIO SUAREZ


Concejal
ADRIA PEREIRA